



FEDERACIÓN TINERFEÑA DE JUDO Y D.A.

CALLE MERCEDES, 2, LOS MAJUELOS
PABELLÓN DE DEPORTES DE TENERIFE "SANTIAGO MARTÍN"
DESPACHO Nº 35 C.P.: 38108
TELÉFONO: 922 82 30 37 FAX: 922 82 32 14
NIF: Q8855005H
LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE
www.federaciontjudoyda.es federacionjudotenerife@yahoo.es

CUOTAS FEDERATIVAS AÑO 2024

CLUBES	TARIFA
CLUBES NUEVA AFILIACIÓN	250,00 €
CLUBES REAFILIACIÓN	225,00 €
CLUBES POR CADA ACTIVIDAD	125,00 €

ENSEÑANZA	TARIFA
AYUDANTE TÉCNICO DEPORTIVO	75,00 €
MONITOR/INSTRUCTOR	90,00 €
PROFESOR-ENTRENADOR REGIONAL	110,00 €
MAESTRO-ENTRENADOR NACIONAL	140,00 €
MAESTRO-ENTRENADOR NACIONAL ESPECIALISTA	150,00 €

ARBITRAJE	TARIFA
OFICIAL DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	31,00 €
JUEZ ÁRBITRO-ÁRBITRO AUTONÓMICO	55,00 €
ÁRBITRO NACIONAL	75,00 €
ÁRBITRO CONTINENTAL	115,00 €
ÁRBITRO INTERNACIONAL	160,00 €

LICENCIAS	TARIFA
LICENCIA ADULTOS (2007 y ANTERIORES)	66,00 €
LICENCIA MENORES (2008 - 2014)	56,00 €
LICENCIA PROMOCIÓN DEPORTIVA (2015 y POSTERIORES)	35,00 €
LICENCIA AIKIDO	61,00 €
OTRAS LICENCIAS	45,00 €
PARTE DE ACCIDENTE	5,00 €

OTRAS CUOTAS	TARIFA
CERTIFICADO ESCOLAR	8,00 €
CERTIFICADO NORMAL	8,00 €
DUPLICADOS DE LICENCIAS	20,00 €
LICENCIAS AÑOS ANTERIORES	80,00 €

TODOS LOS CLUBES, DEPORTISTAS Y TÉCNICOS QUE CONCURRAN A LA PRIMERA ACTIVIDAD FEDERATIVA QUE SE CONVOQUE (CAMPEONATOS, CURSOS, ETC.), HAN DE TENER ABONADA LA LICENCIA FEDERATIVA, HOMOLOGADO EL CLUB Y COLEGIADO EL MAESTRO CORRESPONDIENTE, ANTES DE SU CELEBRACIÓN, SIENDO OBLIGATORIO ACOMPAÑAR CUMPLIMENTADOS LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A HOMOLOGACIONES, COLEGIACIONES Y LICENCIAS.

Todas las homologaciones y colegiaciones han de estar abonadas antes del 31 de marzo, de no ser así, tendrán un recargo del 20% en el 2º trimestre, un 40% en el 3º trimestre y el 100% en el 4º trimestre.

NOTA: Los precios de las licencias pueden variar en caso que la compañía de seguros aumente las cuotas.